XXII.

POBLACIONES NOTABLES

Secundarias del Territorio de Tepic.

PUEBLO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS

Este pueblo es cabecera de Municipalidad perteneciente á la jurisdicción del Partido de Compostela, que es el 6.° de los Partidos ó Prefecturas en que está divido este Territorio: está situado á las inmediaciones de las faldas de un elevado cerro que se conoce con el mismo nombre del pueblo: la distancia al S. E. de la capital del Territorio, es de 25 kilómetros á línea recta, y de 48 kilómetros por el itinerario del camino principal, que es por la hacienda de la Labor; y su distancia al Este, aproximadamente, de la ciudad de Compostela, á línea recta, es de 13 kilómetros, y de 20 por el itinerario del camino principal; la altura de su suelo es de 890 metros sobre el nivel del mar. La intersección de las coordenadas para determinar la situación geográfica de este pueblo, es á los 21° 18' de latitud boreal y á 5° 45' de longitud occidental del Meridiano de México:

la temperatura varía en toda esta Municipalidad en el año, desde 42° á 90° For.·. las lluvias son abundantes en el Verano.

Los cerros más notables que hay en la comprensión Municipal de que se trata son los que tienen los nombres de, San Pedro, Carretón, Tepetilte y las Tetillas: los montes y selvas de esta comprensión producen varias maderas, y de estas las que tienen más uso son, el ocote, encino, roble y tepehuaje; y las plantas medicinales que se encuentran en aquellos montes son: zarzaparrilla, cocolmeca y cardosanto. El poco uso que se hace de las maderas, arbustos y plantas de estos bosques, no ha causado un notable desmonte en ellos; por consiguiente, desde hace muchos años á esta parte no se advierte disminución alguna en los bosques indicados.

No hay en la Municipalidad de San Pedro Lagunillas más ríos que los dos que sirven de límites; uno al S. E., que es el río de Ahuacatlán; y el otro al S, que es río de Ameca: los depósitos de agua que se encuentran en esta comprensión y que abastecen para el consumo que de ese líquido hacen la población y los animales, son dos lagunillas situadas á inmediaciones del pueblo mencionado, algunas corrientes que nacen de estas y como unos veinte ojos de agua diseminados en varios puntos deaquella comarca.

Esta Municipalidad tiene por colindantes: al E. y S. E. la Municipalidad de Ahuacatlán, siendo el río de ésta, la linea divisoria por el segundo de dichos rumbos; por el S. el Cantón te Mascota del Estado de Jalisco, marcando este lindero el río de Ameca; al O. la Municipalidad de Compostela, y al N. la Municipalidad de Santa María del Oro, marcando

el límite por este rumbo los linderos de las haciendas de La Labor y San Leonel.

El pueblo de San Pedro Lagunillas tiene, aproximadamente, 2950 habitantes y 4734 en toda la Municipalidad; población, casi por completo, agricultora, pues aun las personas que tienen algún giro mercantil, se dedican con preferencia á la industria agrícola. Los terrenos cultivados que hay en contorno de este pueblo son de una capacidad aproximada de trescientas cincuenta fanegas de sembradura de maíz, y hay inculta, pero á propósito para la labraza, una extensión de cuatrocientas fanegas de sembradura: hay posibilidad de dar riego á una superficie de cincuenta fanegas de sembradura, mediante algunas obras de facil ejecución para conducir el agua necesaria: actualmente se dá riego con el agua del río de Ahuacatlán á algunos terrenos de la parte oriental de la hacienda de San José del Conde, en los que se siembra arroz. Las principales siembras que se hacen en esta Municipalidad son de maíz, arroz y frijol, y se están haciendo ensayos para establecer allí el cultivo del trigo, para lo que son favorables el clima y la altura de las tierras inmediatas á la cabecera del Municipio; pero en algunos años ha caído á las sementeras de trigo la plaga llamada *chagüiste*; y aun no se ha encontrado el modo de combatir este inconveniente: sería ventajosísimo para la industria agrícola de dicho lugar la extirpación de ese mal que entorpese una producción tan valiosa como es el trigo, y que, en este Territorio, solamente se cultiva en algunos terrenos de la comprensión de Ixtlán, donde el clima le es propicio.

Se siembran anualmente, por término medio, de esta localidad, unas trescientas veinte fanegas en

maíz, cincuenta fanegas de frijol entre las matas de maíz, quinientas arrobas de arroz, y diez cargas de trigo. El producto medio de estas siembras es de diez y seis á diez y ocho mil fanegas de maíz, quinientas fanegas de frijol, diez ó doce mil arrobas de granza de arroz y de sesenta á setenta cargas de trigo. Los precios que guardan más generalmente estas semillas en la comprensión relacionada, son: un peso veinticinco centavos la fanega de maíz; dos pesos la fanega de frijol; ocho pesos la carga de trigo, y de sesenta á setenta centavos la arroba de arroz limpio.

Siendo variado el clima de los diferentes puntos de esta comprensión municipal, se presta facilmente para introducir en ella el cultivo de otros productos, como son: café, cacao, caña de azúcar, mezcal, la viña y aun la morera para la cría del gusano de la seda.

También se mejoraría mucho la industria agrícola en la expresada localidad si se adoptara el sistema de abono para fertilizar las tierras, y si se introdujera el uso de los instrumentos, herramientas y útiles de la labranza de moderna invención, que emplean las naciones más adelantadas en la agricultura.

Puede calcularse que en esta comprensión municipal hay las cantidades siguientes de cabezas de ganados: del vacuno, cinco mil de fierro arriba; del caballar, mil quinientas; del lanar, doscientas, y del porcino, dos mil quinientas. Del ganado vacuno indicado se destinan actualmente como cuatrocientas yuntas de bueyes para la labranza, trescientas reses para el abasto y el resto para la cría. El precio medio de cada res vacuna es de ocho á quince pesos, según se clase; cada bestia caballar de cría, de ocho á diez pe-

sos; y cada cabeza de los ganados lanar ó de cerda, de cría, setenta y cinco centavos á un peso.

Los terrenos que solo sirven para agostadero forman una extensión como de trescientos kilómetros cuadrados; pero los pastos que estos producen no son muy abundantes ni de muy buena clase.

En el ramo de minería no hay en esta comprensión cosa alguna que notar, sino que de vez en cuando se ha descubierto una que otra veta de mineral argentífero, que se han abandonado en seguida porque su escaso producto no compensa los gastos de explotación.

Como las únicas poblaciones que hacen algún comercio en el pueblo relacionado son los ranchos inmediatos, resulta que hay muy poco tráfico mercantil en dicho pueblo: no hay en este ni en toda la Municipalidad, establecimiento alguno de esta clase al por mayor; las tiendas que hay establecidas son: cuatro mixtas de ropa corriente y abarrotes y nueve puramente de abarrotes, todas al por menor. Los artículos de comercio que se extraen de este pueblo para buscarles venta, son: maíz, frijol, arroz y poca harina, que se llevan á Compostela y Tepic con el objeto indicado; y el único medio de transporte que hay para estas extracciones es en bestias de carga, porque las vías de comunicación entre el pueblo de San Pedro y las ciudades referidas, son caminos de herradura, como ya se dijo en otra parte: estas estrechas vías pueden fácilmente ser convertidas en carreteras, mediante un poco de trabajo que se les dedicara para ejecutar en ellas algunas obras de reparación y de mejora, que pronto darían la retribución.

En lo relativo á la industria fabril, no hay en este

pueblo, y en su comprensión, más que pequeños talleres en que se confeccionan obras corrientes de uso común. Hay también dos molinos movidos con potencia hidráulica, y destinado uno de ellos á moler trigo, y el otro á majar granza de arroz.

El pueblo de San Pedro Lagunillas sufrió gran atraso por la persecución que le hizo el cabecilla Lozada: los habitantes de este lugar se manifestaron poco dispuestos á someterse á la obediencia de dicho indígena sublevado; y aquella actitud de dignidad acarreó á este pueblo la ruina que, por igual motivo, había ya sufrido la villa de Ixtlán: las hordas de Lozada cayeron sobre el pueblo relacionado en noviembre de 1861, y lo entregaron al saquéo, al incendio y á la destrucción: los habitantes habían abandonado la población; pero los pocos de estos que los forajidos encontraron en ella, fueron cruelmente asesinados. Este desastre dejó á dicha localidad en la mayor decadencia, hasta el restablecimiente del orden constitucional, verificado en 1884 con la erección de esta parte de la República en Territorio de la Federación.

Actualmente el pueblo de San Pedro Lagunillas y la comprensión municipal de que es cabecera, han vuelto á su estado normal. Las autoridades que hay iustituidas en este pueblo, son: el Ayuntamiento y un Juez de Paz: hay dos escuelas municipales de primeras letras, una para cada sexo: hay dos templos dedicados al culto católico, y una finca destinada, como templo, para las prácticas protestantes de un pequeño número de personas que siguen este rito; están al servisio público dos panteones que no tienen la extensión suficiente para dar lugar cómodo á las inhumaciones que ocurren. En una finca perteneciente á la Municipalidad, están las oficinas de Secretaría del

Ayuntamiento, Juzgado de Paz y Tesorería Municipal; y está destinada una pieza de la misma finca para que sirva de cárcel, aunque no tiene las condiciones necesarias para este objeto: hay un solar con un aposento construido en él, destinados para establecer un hospital; lo que no se ha verificado por la carencia de los fondos necesarios: la población tiene una plaza principal y otra para el mercado.

Las oficinas federales que hay en el pueblo indicado y su presupuesto de gastos en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1892, son como sigue:

RAMO DE HACIENDA.

SUBRECEPTORIA, SUBALTERNADA A LA RECEPTORIA DE COMPOSTELA.

Un Subreceptor . . . . . , . al año	$ 182	50	
Un celador . . . . . „ „	98	55	
Gastos de Oficio . . . . . „ „	12	00	293 05

RAMO DE COMUNICACIONES.

Una agencia de correos subalternada á la Administración de correos de Compostela en cuyo presupuesto quedó incluso el gasto de esta agencia.

Total . . . . . $ 293 05

Administracion Municipal,

EN SAN PEDRO LAGUNILLAS.

El presupuesto de ingresos y egresos del tesoro municipal de San Pedro Lagunillas para el año económico que terminó en 30 de junio de 1892, se formó conforme al movimiento que hubo en dicho fondo en el año anterior.

INGRESOS.

RAMOS DE PROPIOS.

Censos sobre solares, en el año. $	70 00	
Desamortización de terrenos y solares	80 00	
Pensión sobre las curtidurías	24 00	174 00

RAMOS DE ARBITRIOS.

Los que creó la ley de 26 de agosto de 1887 de dotación de fondos municipales del Territorio de Tepic, producen en esta Municipalidad, aproximadamente, al año . . . . . $	1626 00
Total de ingresos	1800 00

EGRESOS.

Un preceptor, al año.....	360 00
Una preceptora.....	360 00
Renta de casa para la escuela de niñas.....	30 00
Utiles, libros y subscripción á "La Escuela Moderna," para las escuelas.....	70 00
Para premios de los alumnos de ambas escuelas.....	20 00
Un escribiente para el Juzgado de Paz.....	180 00
Gastos de escritorio del mismo Juzgado.....	12 00
Un secretario del Ayuntamiento	180 00
Gastos de escritario de la Secretaría del mismo.....	12 00
Muebles y útiles para la sala de idem.....	12 00
Para gastos en las festividades cívicas.....	10 00
Un agente de policía.....	90 00
Alimento de presos y alumbrado de la cárcel.....	48 00
Para ornato público.....	50 00
Para reedificaciones á la casa municipal.....	24 00
Un guarda municipal. . . . , , . . .	90 00
Gastos de escritorio de la Tesorería Municipal	12 00
Al frente. . . .	1560 00

Del frente.. . .	1560 00	
Libros en blanco y útiles para la idem idem.	10 00	
Gastos extraordinarios.	50 00	
Honorarios del Tesorero municipal, 10 p% sobre lo recaudado. . . .	180 00	
Total de egresos, igual á los ingresos.		1800 00

San Pedro Lagunillas, mayo 6 de 1891.—El presidente municipal, *Abraham Bernal.—Fausto Avalos*, secretario.—Un sello que dice: "República Mexicana.—Jefatura Política del Territorio de Tepic."—Se aprueba el anterior presupuesto.—Tepic, junio 25 de 1891.—*L. Romano.*

SALUBRIDAD PUBLICA

Y MOVIMIENTO DE POBLACIÓN.

El clima del pueblo referido es muy benigno, como lo prueba la longevidad avanzada á que llegan muchos habitantes de aquel lugar: con mucha frecuencia se encuentran allí gentes de setenta á ochenta años de edad; no son muy escasos los ejemplares que hay de ochenta á noventa, y algunos hasta de 100. Desde hace muchos años no ha aparecido allí más epidemia que la viruela, y no con carácter muy maligno, ni se ha estacionado por mucho tiempo. Las enfermedades endémicas de aquel lugar, como las calenturas intermitentes, fiebre común, neumonía y disentería, pocas veces se presentan con gravedad

Por el siguiente cuadro se ve el movimiento de poblacion que hubo en un año.

Estado que manifiesta el número de nacimientos, matrimonios y defunciones que hubo en la Municipalidad de San Pedro Lagunillas, en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1890.

1889.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
Julio.....	14	1	11
Agosto.....	13	1	13
Septiembre.....	15	1	27
Octubre.....	16	,,	8
Noviembre.....	13	1	5
Diciembre.....	15	,,	7
1890.			
Enero.....	16	4	11
Febrero.....	12	1	12
Marzo.....	10	1	11
Abril.....	10	1	13
Mayo.....	19	1	9
Junio.....	17	2	10
Totales.....	170	14	137

COMPARACION.

Suma de nacimientos.....	170
Idem. de defunciones,.....	137
Diferencia á favor de la población..	33

OBSERVACIONES.

Siendo la población de esta Municipalidad de 4734 habitantes, corresponden por cada mil de éstos, 36 nacimientos, 3 matrimonios y 29 defuncionos.

En este pueblo no hay Juzgado del Estado Civil; la Secretaría del Ayuntamiento está encargada del Registro correspondiente al movimiento de población.

XXIII.

RESUMEN de las Oficinas federales establecidas en el Territorio de Tepic y su presupuesto de gastos en el año fiscal de 1.º de julio de 1891 à 30 de junio de 1892.

ADMINISTRACION GENERAL

DEL TERRITORIO DE TEPIC.

GOBIERNO POLITICO.

Jefatura Política, su presupuesto, al año...$	10503 80	
Gendarmería montada, id	12788 70	23292 50

GASTOS GENERALES.

Periódico Oficial, gastos de imprenta, obra de la Penitenciaría y subvención para la instrucción pública en el Territorio, correos ex-		
A la vuelta.....		23292 50

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO